FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Bogotá D.C. FECHA: MAYO 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No 04 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 047-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 04 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	PABLO ALEJANDRO GARCIA MORA
C.C. No.	1014238122
Dirección Del Contratista	Cr6e #1a – 60 int 9 apto 105 huertas reservado 3 Cajicá / Cund
Correo Electrónico Del Contratista	pablo.garciam@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios profesionales para desempeñarse como Diseñador Gráfico para el Departamento de Diseño y Producción Virtual, en actividad profesional categoría H, para programar elementos multimedia para la producción de Objetos Virtuales de Aprendizaje, implementando diseños multimedia para las aulas existentes y Objetos Virtuales de Aprendizaje nuevos para la oferta académica de la ESDEG.
Fecha De Suscripción	20 ENERO 2026
Fecha De Inicio	23 ENERO 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ONCE (11) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, a aprobación póliza de cumplimiento afiliación a la ARL.
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor del contrato corresponde a CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($45.353.000.00) M/CTE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuesta! No.7626 de fecha 19/01 /2026, rubro presupuesta! A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	6126 del 20 ENERO 2026
Recurso presupuestal	R10
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): ONCE (11) PAGOS CADA UNO POR EL VALOR DE CUATRO MILLONES CIENTO VENTITRESMIL PESOS ($4.123.000) M/CTE SIN IVA De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

adoptan normas de pagó en plazos justos en el ámbito mercantil v se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro. cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar borrador del acta de cierre del expediente contractual digital y Certificado de Paz y salvo emitido por el Departamento de Seguridad.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP **11,** de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la **Cuenta de Ahorros, No. 488406850492 Banco Davivienda,** señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarías, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
Modificatorio	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Valor Final (+ modificatorio)	**N/A**
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	**N/A**
Nombre Del Supervisor	TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO
Número De Resolución De Nombramiento	No 001 del 5 de enero de 2026
Teléfono De Contacto	3004818785
Correo Electrónico	ruth.chicog@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	**N/A**
Número De Resolución De Nombramiento	**N/A**
Teléfono De Contacto	**N/A**
Correo Electrónico	**N/A**
Motivo del Cambio de supervisor	**N/A**

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. **980 47 994000031926** de fecha 20/01/2026, expedida por Aseguradora Solidaria y aprobada mediante acta No. 59 de fecha 21 ENERO 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	20/01/2026	01/07/2027	9,070,600

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Asesorar al Departamento de Diseño y Producción Virtual en los proyectos de educación virtual.
2	Crear recursos multimedia educativos por medio de recursos digitales como piezas gráficas, infografías, videos y demás elementos audiovisuales requeridos en los proyectos de educación virtual.
3	Diseñar y programar Objetos Virtuales de Aprendizaje.
4	Revisar y adecuar el diseño multimedia de los programas académicos con el fin de actualizar su contenido para que respondan a las necesidades de formación de la ESDEG.
5	Organizar las aulas virtuales con las que cuenta la Escuela Superior de Guerra. teniendo en cuenta la metodología de trabajo.
6	Asesorar y capacitar a los estudiantes y docentes en la implantación y uso de las herramientas virtuales con las que cuenta la plataforma LMS Blackboard. y contenidos de cada aula virtual, para que estos cumplan con los requisitos
7	Revisar los formatos y contenidos de cada aula virtual, para que estos cumplan con los requisitos exigidos por DIVIR además de diseñar y crear elementos gráficos para la plataforma **LMS** Blackboard asegurando su correcto desarrollo y garantizando un beneficio a los usuarios de estas tecnologías E-learning.
8	Diseñar, construir y gestionar el desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje, aplicando los conocimientos de áreas como. la programación y la gestión de plataformas y entornos virtuales.
9	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
10	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
11	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
12	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato: y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
13	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
14	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Certificado contratistas rete fuente	1
Evidencias	3
Planilla	1

CONTRATISTA:

Nombre: Pablo Alejandro Garcia Mora
CC 1014238122

SUPERVISOR:

TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO
CC 22802558
Jefe Departamento de Diseño y Producción Virtual (DIVIR)

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Soporte foro técnico en la plataforma LMS AVAFP.	AVAPF
2	Diseño y creación de elementos graficos para la plataforma LMS AVAFP.	Illustrator, AVAPF
3	Creación piezas graficas según requerimiento.	Illustrator, Articulate, AVAPF

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
07/01/2026	2477548	4.123.000	1.750.905	218.900	280.200	9.200
10/02/2026	49602801	4.123.000	1.750.905	218.900	280.200	9.200
04/03/2026	63064794	4.123.000	1.750.905	218.900	280.200	9.200
08/04/2026	73407242	4.123.000	1.750.905	218.900	280.200	9.200

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 047-MDN-COGFM-ESDEG-2026.** por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. **04** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
36.36%

6. BALANCE

BALENCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	45.353.000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR A PAGADO	16,492,000
PAGO PARA ESTE INFORME	4.123.000
PENDIENTE POR PAGAR	28,861,000

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO – EVIDENCIAS

#	ENTREGABLE
1	Soporte tecnico AVFP 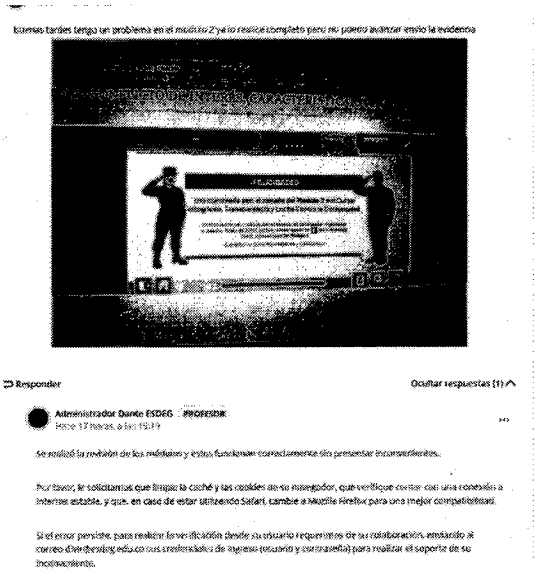
2	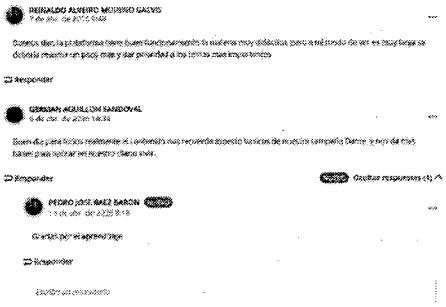
3	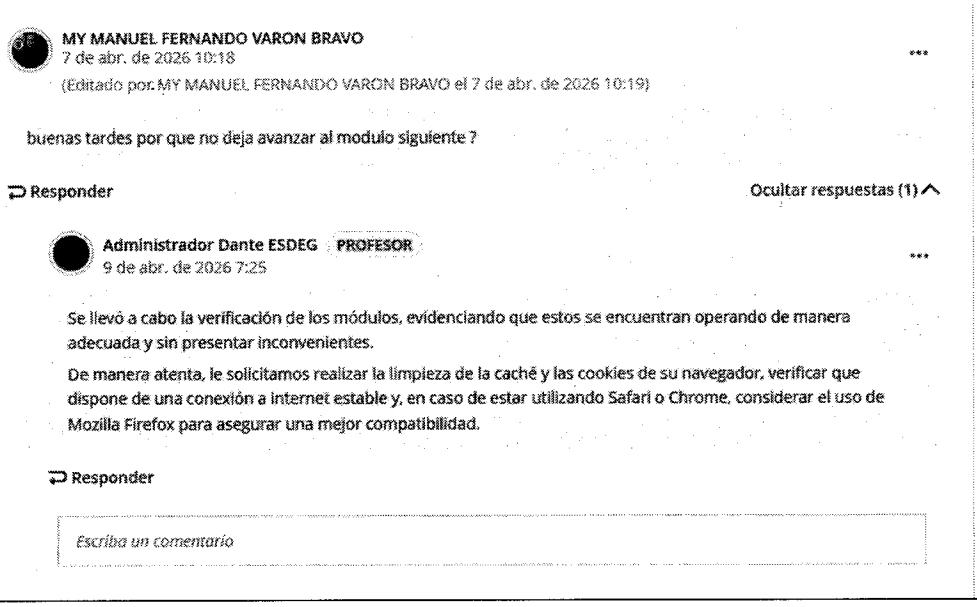

4

JAIRO ADOLFO FORERO CASTAÑEDA
16 de abr. de 2026 14:44

buenas tardes tengo un problema en el modulo 2 ya lo realice completo pero no puedo avanzar envio la evidencia

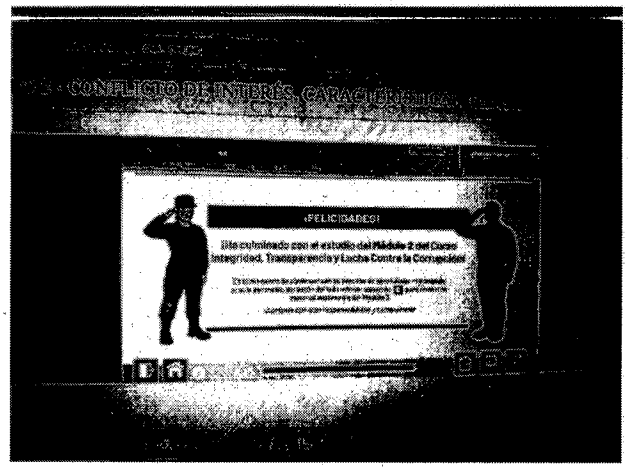

Responder

Ocultar respuestas (1)

Administrador Dante ESDEG PROFESOR
16 de abr. de 2026 15:19

Se realizó la revisión de los módulos y estos funcionan correctamente sin presentar inconvenientes.

Por favor, le solicitamos que limpie la caché y las cookies de su navegador, que verifique contar con una conexión a internet estable, y que, en caso de estar utilizando Safari, cambie a Mozilla Firefox para una mejor compatibilidad.

Si el error persiste, para realizar la verificación desde su usuario requerimos de su colaboración, enviando al correo-divir@esdeg.edu.co sus credenciales de ingreso (usuario y contraseña) para realizar el soporte de su inconveniente.

Responder

5

MY. BERNABE ALEJANDRO GARCIA ALFONSO
Hace 2 horas, a las 7:25

Buenos días, Cordial saludo me permito solicitar, muy amable su colaboración respecto a la revisión de la plataforma, ya que el módulo 2, lo he elaborado 3 veces y aun así no aparece calificado. Agradezco de antemano la solución al inconveniente. Gracias.

Responder

Ocultar respuestas (1)

PABLO ALEJANDRO GARCIA MORA PROFESOR
Hace un minuto, a las 9:05

La revisión realizada confirma el buen funcionamiento de los módulos.

Se sugiere limpiar caché y cookies, asegurar conexión estable y utilizar Mozilla Firefox.

El material puede descargarse, pero no registra progreso. Este es de estudio y la calificación importante es la del examen.

Responder

Escriba un comentario

CIRO ALFONSO FLOREZ CORREDOR
20 de abr. de 2026 7:34

Buenos días, respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, para efectuar la revisión en la plataforma, del módulo 2 el cual lo he desarrollado 3 veces y aun no aparece calificado.

Responder

Ocultar respuestas (1)

PABLO ALEJANDRO GARCIA MORA PROFESOR
Hace 24 horas, a las 9:12

Se realizó la revisión de los módulos y se verificó que funcionan correctamente, sin presentar inconvenientes.

Le solicitamos limpiar la caché y las cookies de su navegador, verificar que cuenta con una conexión a internet estable y, en caso de estar utilizando Safari, cambiar a Mozilla Firefox para una mejor compatibilidad.

Adicionalmente, puede descargar el material para consultarlo sin conexión; sin embargo, esta opción no registra el progreso en la plataforma. Tenga en cuenta que el material es de apoyo para el estudio y que lo más importante es la calificación obtenido en el examen.

Responder

6

OSCAR FABIAN OCHICA NUEVO
Hace 22 horas, a las 10:30

Cordial saludo,

en el momento presento problemas con el inicio del diplomado, ya que cuando selecciono el personaje de Ejercito no me da la opción de continuar, agradezco su colaboración.

Responder | Ocultar respuestas (1)

Administrador Dante ESDEG PROFESOR
Hace unos segundos, a las 8:48

Se realizó la revisión de los módulos y estos funcionan correctamente sin presentar inconvenientes.

Por favor, le solicitamos que limpie la caché y las cookies de su navegador, que verifique contar con una conexión a internet estable, y que, en caso de estar utilizando Safari, cambie a Mozilla Firefox para una mejor compatibilidad.

También puede descargar el material para consultarlo sin conexión; sin embargo, tenga en cuenta que esta opción no registra el progreso en la plataforma.

Responder

Escriba un comentario

7

MY. BERNABE ALEJANDRO GARCIA ALFONSO
21 de abr. de 2026 7:25

Buenos días, Cordial saludo me permito solicitar, muy amable su colaboración respecto a la revisión de la plataforma, ya que el módulo 2, lo he elaborado 3 veces y aun así no aparece calificado. Agradezco de antemano la solución al inconveniente. Gracias.

Responder | Ocultar respuestas (1)

PABLO ALEJANDRO GARCIA MORA PROFESOR
21 de abr. de 2026 9:05

La revisión realizada confirma el buen funcionamiento de los módulos.

Se sugiere limpiar caché y cookies, asegurar conexión estable y utilizar Mozilla Firefox.

El material puede descargarse, pero no registra progreso. Este es de estudio y la calificación importante es la del examen.

Responder

Escriba un comentario

8	Diseño y creación de elementos graficos para la plataforma LMS AVAFP. 
9	

Corresponde la normatividad externa que orienta el funcionamiento de las instituciones educativas?

- ○ Reglamentos y estatutos adoptados por cada institución de educación superior.
- ○ Disposiciones legales de carácter nacional que regulan la educación superior.
- ○ Lineamientos establecidos por los comités académicos internos.
- ○ Orientaciones pedagógicas definidas por los programas académicos.

Enviar

⊙ Requiere una respuesta correcta para continuar

¿Qué es la **Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFUP)**?

- ○ Una política pública sectorial expedida por el Ministerio de Defensa Nacional para orientar la educación en las instituciones del sector defensa.
- ○ Un reglamento académico interno de la Escuela Superior de Guerra que regula los programas de formación militar.
- ○ Un lineamiento del Ministerio de Educación Nacional que establece los estándares de calidad para los programas de educación superior.
- ○ Un acuerdo institucional adoptado por las escuelas de formación militar para definir sus modelos pedagógicos.

Enviar

10	Creación piezas graficas según requerimiento. 

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Pablo Alejandro Garcia Mora en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Nota: No estoy obligado a declarar renta

Esta certificación se expide el mes de MAYO del año 2026

Firma:

Nombres y Apellidos: Pablo Alejandro Garcia Mora
No. de Cédula: 1014238122 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014238122	PABLO ALEJANDRO GARCIA MORA	Cra 6 # 1a 60 INT 9 APT 105 Cajica	8899254	alejo8211@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73407242	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$1,750,905	$518.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			02	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	10.600	0	0	10.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	10.600	10.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	518.900	518.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014238122	PABLO ALEJANDRO GARCIA MORA		Cra 6 # 1a 60 INT 9 APT 105 Cajica	8899254	alejo9211@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73407242	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$1,750,905	$518,900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	RIG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VOT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1014238122	GARCIA MORA PABLO ALEJANDRO	59	0	[illegible]	[illegible]	N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF21	1.750.905	30	10.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información